



**CIRCULAR No CSJCHC21-112**

<b>Fecha</b>	14/07/2021
<b>Para:</b>	Funcionarios que fungieron como jueces durante el año 2020 en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>“Acreditar el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el trabajo en casa.”</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

De conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó, celebrada en la fecha, me permito recordar las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA21-11799 del 11/06/2021 *“Por medio del cual se define la calificación de servicios de jueces y empleados Judiciales para el año 2020 y magistrados para el periodo 2019-2020”*.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a todos los Funcionarios que fungieron como jueces durante el año 2020 en despachos judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, acreditar el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el trabajo en casa, para lo cual deberán diligenciar la encuesta que se relaciona a continuación. El registro de la información deberá realizarse a más tardar el **viernes 23 de julio de 2021**, Únicamente a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/bmiwX5yttJ>

Para mayor ilustración adjunto a la presente, copia del Acuerdo PCSJA21-11799 del 11/06/2021 *“Por medio del cual se define la calificación de servicios de jueces y empleados Judiciales para el año 2020 y magistrados para el periodo 2019-2020”*

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM